



A/A: Directora General de Formación Profesional

Dña: Clara Sanz López

Cc: S.G. Ordenación e Innovación de la Formación Profesional

Domingo A. Rodriguez Argulleiro

Madrid, 20 De abril de 2020

Estimada Clara;

Esperando que siga bien de salud, nuevamente me dirijo a ud. porque he tenido conocimiento de la convocatoria de reunión de la Comisión Permanente del Consejo General de Formación Profesional que ud. preside y que tendrá lugar el día 29 de abril, en la que se tratarán dos puntos, que como sabe son de total interés para mi Organización Sindical y por ende para mi colectivo y que vienen redactadas de la siguiente manera:

9) Propuesta del Sindicato de Comisiones Obreras (CC.OO) para la revisión de todas las cualificaciones de la familia sanitaria.

10) Propuesta del Sindicato Comisiones Obreras (CC.OO) para retirar el título de Técnico en Cuidados Sanitarios, por no adecuarse a las competencias que hoy vienen desempeñando estos profesionales.

Para exponerle que:

Aun siendo consciente que el Sindicato que represento no forma parte de esa Comisión, me sorprende que la propuesta del Punto 9 no aparezca como formulada por la propia administración, es decir por ud, como así nos dio su palabra de que lo haría en la reunión que mantuvimos el día 18 de febrero, en la que también había representación del ministerio de Sanidad y del INCUAL y aparezca como formulada por CC.OO.

Pero me sorprende mucho más, no alcanzando a ver la estrategia, la propuesta del Punto 10, también formulada por CC.OO y no por la administración que es la que debería llevarlo como tramite oficial para su retirada definitiva, cuando en esa misma reunión del 18 de febrero, ud. nos dio también su palabra de RETIRARLO Y EMPEZAR DE CERO revisando el



Nivel de cualificación en el INCUAL, aunque pensaba que era un error y muy a su pesar, haciéndose público a través de una “sospechosa” Nota de Prensa del Ministerio de Educación y FP el día 24 de febrero con fecha del 21 y de la que en el Gabinete de Prensa de ese mismo Ministerio, preguntado por SAE, no tenían conocimiento de que en esos días se hubiera emitido Nota de Prensa alguna al respecto del Borrador y en la que a nuestro juicio, claramente obviaron a SAE a pesar de que somos el Sindicato profesional que representa al colectivo, aunque no formemos parte del Foro al que se refiere y sintiendo que intencionadamente se intentó dejarnos por mentirosas ante el colectivo, sobre todo ante los miles de profesionales que se manifestaron ese mismo día 18 en el que tuvo lugar la citada reunión, en la que ud, en ningún momento nos transmitió que el famoso Borrador estuviera RETIRADO, sino todo lo contrario y así nos quedó lo suficientemente claro a las representantes de SAE y a las otras 3 compañeras representantes de otras organizaciones y así, a su vez, se lo trasladamos al final de la manifestación ante el Ministerio de Sanidad

No obstante, y pidiéndole entienda nuestro malestar por lo anterior, le rogamos que apoye esas propuestas y se impulse la revisión en el INCUAL con el fin de que realmente se adecúe la cualificación al Nivel 3 que es el que realmente corresponde a las competencias que realizan los profesionales Técnicos en Cuidados de Enfermería, como están demostrando en esta crisis producida por el COVID-19 y por supuesto que se cuente con el Sindicato que represento en el Grupo de Trabajo que se forme a tal fin en el INCUAL

Sin otro particular, reciba mis saludos cordiales

MARIA DOLORES
MARTINEZ

Firmado digitalmente
por MARIA
DOLORES MARTINEZ

Fecha: 2020.04.20
09:01:56 +02'00'

Fdo: M^a. Dolores Martínez Márquez

Secretaria General de SAE